



Por una política fiscal más justa

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

¿POR QUÉ DECIMOS QUE EN HEGO EUSKAL HERRIA SE RECAUDA POCO?

Porque la presión fiscal es muy inferior a la de nuestro entorno europeo.

- **Qué es la presión fiscal?** La parte de la riqueza o Producto Interior Bruto (PIB) que se destina a la recaudación de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social.

- **Los datos.** En 2010 la presión fiscal de la Unión Europea de los 27 (UE-27) ha sido del 38,4% del PIB, frente al 30,7% de Hego Euskal Herria (EH), lo que supone un déficit equivalente a 6.500 millones de euros. Este diferencial se centra sobre todo en impuestos directos e indirectos.

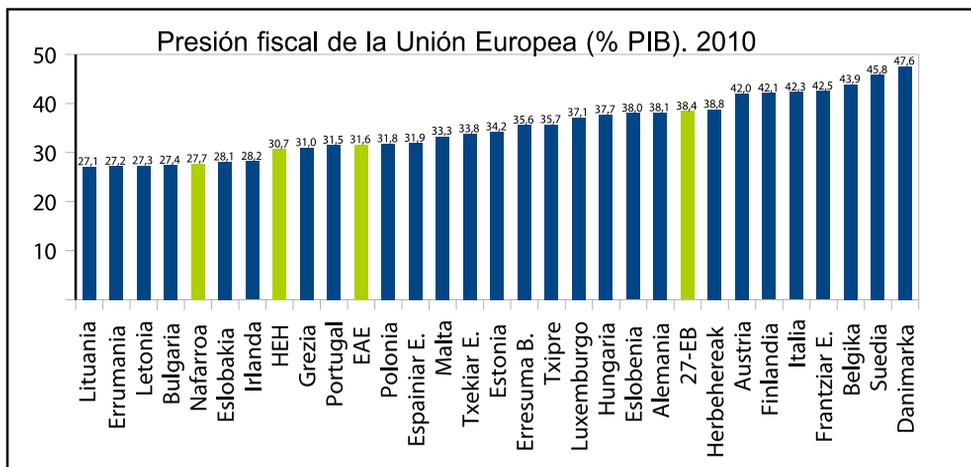
- **Posición comparativa.** De la UE-27, sólo 6 estados tienen una presión fiscal inferior a la de EH. De la UE-17, tan sólo Irlanda está por detrás, y hasta Grecia y Portugal tienen una presión mayor.

- **De mal en peor.** Entre 2007 y 2010 (años de crisis económica), la presión fiscal ha descendido un 2,6% en EH, mientras que en la UE-27 lo ha hecho en un 1%. Es decir, la crisis, presente en el conjunto de la UE, ha supuesto un descenso equivalente a 1.350 millones de euros mayor en EH que en la UE-27.

RADIOGRAFÍA DE LA FISCALIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (CAPV)

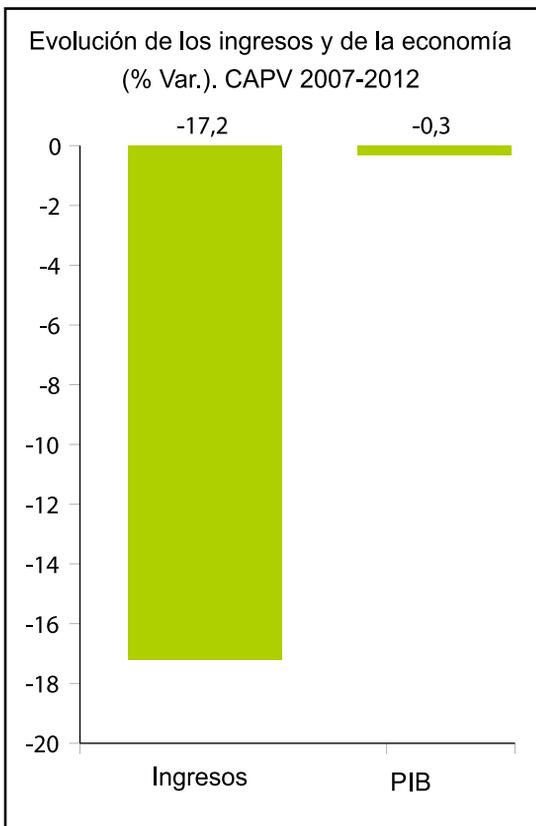
La recaudación de impuestos concertados (los gestionados por las Haciendas Forales) ha sido de 11.408 millones de euros en 2012:

- El porcentaje de impuestos directos e indirectos ha sido muy parecido, de forma que los impuestos que gravan por igual a la ciudadanía y los que lo hacen en función de su renta tienen un peso parecido.
- Dentro de los impuestos directos, las rentas de trabajo tienen un peso casi 3 veces mayor que las rentas empresariales, profesionales y del capital.



LOS INGRESOS Y LA CRISIS EN LA CAPV

- **Es falso que el descenso de la recaudación se deba a la crisis.** Quienes gobiernan tratan de hacernos creer que la caída de los ingresos se debe a la crisis. Pero la realidad es que mientras los ingresos han descendido en un 17,2% entre 2007 y 2012, el PIB lo ha hecho en un 0,3%.



- **Son las políticas aplicadas las que han hecho descender la presión fiscal de impuestos concertados (los que gestionan las Diputaciones Forales) del 20,7% del PIB al 17,2% entre 2007 y 2012, con la pérdida equivalente de 2.321,6 millones de euros.**

Este descenso se ha producido de forma similar tanto en los impuestos directos como en los indirectos:

- En el caso de los impuestos **indirectos** el descenso se debe al IVA.
- La presión fiscal de los impuestos **directos** ha descendido como consecuencia de la evolución del Impuesto sobre Sociedades (ha descendido del 3,1% del PIB al 1,7%), ya que la presión fiscal de las rentas de trabajo ha aumentado (del 6,1% del PIB al 6,7%).

FRAUDE FISCAL: EL MAL MAYOR DEL SISTEMA FISCAL DE LA CAPV

El fraude es la principal causa de nuestro déficit fiscal.

- **La inspección.** Tan sólo alcanza al 1,2% de las rentas empresariales, profesionales y artísticas al año, lo que supone una inspección cada 83 años. La posibilidad de que sean inspeccionadas en esta vida es casi nula.
- **El fraude en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).**

- La renta media declarada por las rentas de trabajo (22.640,3 euros en el 2009) ha sido 10.413,8 euros superior a la renta media declarada por actividades económicas (12.226,5 euros).

● El fraude en el Impuesto sobre Sociedades.

- Los beneficios que declaran las sociedades son ridículos. Incluso en épocas de crecimiento económico.

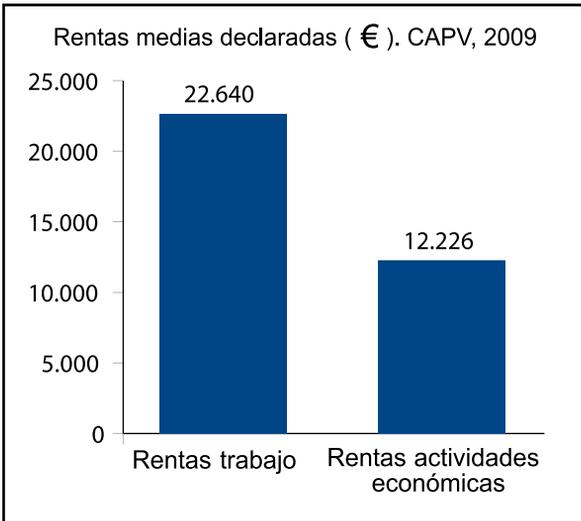
- El 44,4% de las empresas declaran pérdidas.
- El 31,4% declaran beneficios inferiores a los 6.000 euros.

- Suspense en relación a las empresas europeas.

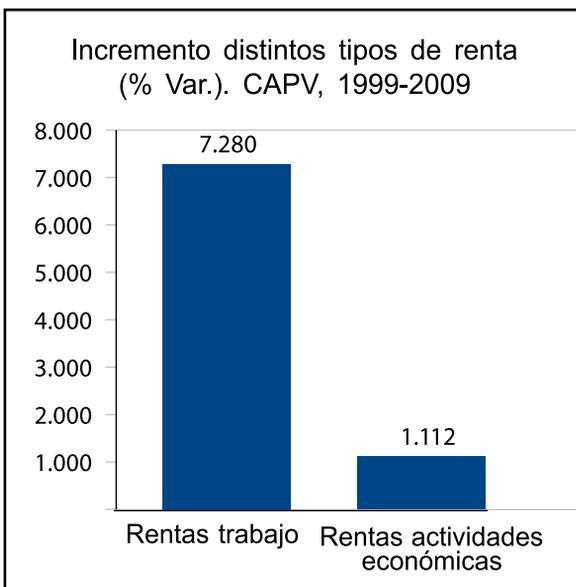
□ Lo que las empresas de la CAPV pagan en el Impuesto sobre Sociedades (1,5% del PIB en 2010) está 0,9 puntos por debajo de la media europea (2,4% del PIB), de forma que pagan proporcionalmente 586,1 millones de euros menos al año.

□ Tan sólo 4 de los 27 estados de la Unión (Letonia, Lituania, Hungría y Estonia) tienen una presión fiscal menor en el Impuesto sobre Sociedades.

□ Entre 2007 y 2010 la presión fiscal del Impuesto sobre Sociedades ha descendido 1,6 puntos en la CAPV, y 0,9 puntos en la EU-27. El pago de las empresas de la CAPV ha descendido proporcionalmente 455,8 millones de euros más.



- El fraude fiscal cometido por quienes declaran actividades económicas crece de año en año: entre 1999 y 2009, la diferencia de éstas respecto a la renta media declarada de trabajo ha aumentado en 6.168,1 euros.



DEBATE FISCAL, DEBATE SECUESTRADO

- **Debate vacío de contenido**

- En la actual fase de crisis, la política fiscal se ha convertido en elemento de disputa partidista, en busca de rédito electoral. A pesar de la aparente importancia que los distintos partidos políticos le dan a la fiscalidad, sólo se trata de una artimaña para despistar, debatiendo cuestiones sin importancia y no entrando al fondo de la discusión.

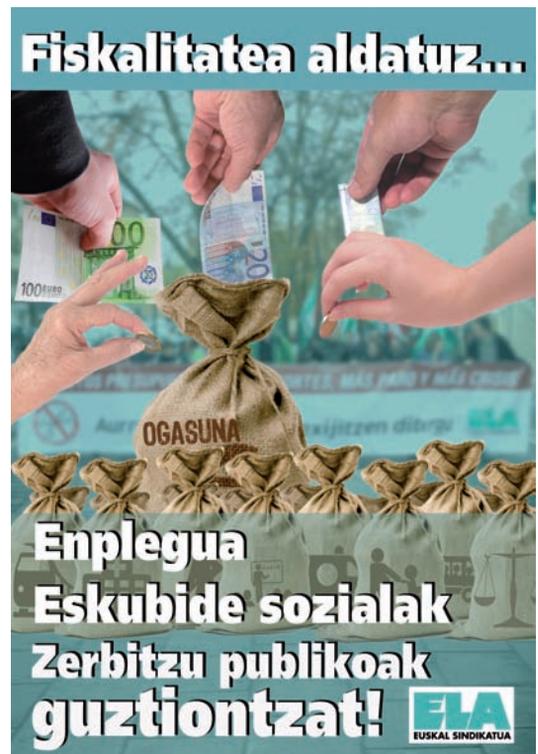
- Un ejemplo: la propuesta sobre fiscalidad que realizó el PNV al resto de grupos con representación en el Parlamento Vasco el pasado 28 de enero. Ni va a suponer avanzar hacia un sistema fiscal más justo y solidario, ni va a dar lugar a unos ingresos adecuados para poder afrontar las grandes necesidades sociales existentes.

- **La realidad: la política fiscal de las 4 haciendas de HEH es casi idéntica**

A pesar de que nos quieren hacer creer que existen diferencias, las políticas fiscales que aplican los distintos partidos políticos son muy similares. Los datos lo indican:

- La presión fiscal por los impuestos concertados en los 3 territorios históricos de la CAPV en 2012, gobernados por 3 partidos políticos distintos, ha sido muy similar (16,7% del PIB en Gipuzkoa, 17,1% en Araba y 17,6% en Bizkaia).

- No hay diferencias fundamentales entre las reformas fiscales aprobadas en los 3 territorios. El aumento en la recaudación es insignificante en todos los casos, y las modificaciones en el IRPF o en el Impuesto sobre Sociedades llevadas a cabo por Rajoy dejan en evidencia a los 3 territorios históricos.



CONCLUSIONES. HAY AMPLIO MARGEN PARA EL CAMBIO

- El sistema fiscal de Hego Euskal Herria es un sistema injusto, que pivota sobre las rentas del trabajo, mientras da un trato privilegiado a las rentas no salariales.
- La falta de ingresos públicos no es consecuencia de la crisis. El modelo de bajos ingresos y escaso gasto público, es la opción por la que ha apostado nuestra clase política.
- Los datos de nuestro entorno europeo evidencian que a menor presión fiscal, estado del bienestar menos desarrollado, y más ajustes, más desempleo y más pobreza.
- La realidad europea nos indica que hay margen para el cambio, que otro sistema fiscal es posible, y que en otros lugares existen otras realidades, lo cual también es posible aquí. Una vez más, sólo es cuestión de voluntad política.

PROPUESTAS DE ELA EN MATERIA FISCAL

Es necesario y urgente acabar con el déficit recaudatorio y eliminar la injusticia fiscal en Hego Euskal Herria. Para ello es necesario:

● Luchar contra el fraude fiscal de las rentas no salariales

- Eliminar la elusión fiscal (los mecanismos legales que permiten pagar menos impuestos).

- Inspeccionar todas las rentas no salariales en un plazo máximo de 5 años, lo que supone pasar del 1,2% de inspección anual en este colectivo al 20%.

- Incremento notable los medios humanos dedicados a la inspección. Impulso de unidades de investigación de delitos económicos.

- Elaborar estudios periódicos sobre el fraude fiscal.

● En el Impuesto sobre Sociedades

- Establecer un único tipo nominal del 35%.

- Reducción de calado de las deducciones fiscales que hacen que actualmente el tipo efectivo sea apenas la mitad del nominal.

● En el Impuesto sobre el Patrimonio

Convertir este impuesto en un

medio de recaudación real, ya que sus elevados mínimos exentos y sus bajos tipos aplicables hacen que su recaudación sea residual.

- **En el IRPF**

- Eliminar el trato privilegiado de las rentas de capital, que tributan al tipo máximo del 22% en Bizkaia y Araba, y del 23% en Gipuzkoa.

- Recuperar la progresividad perdida en la escala del IRPF. Al contrario de lo que se ha hecho, es necesario bajar el tipo aplicable a las rentas más bajas y subir el de las más altas, que se sitúa muy lejos del 56% de hace unos años.

- Suprimir el régimen de módulos del régimen de estimación objetiva del IRPF, sistema que permite que legalmente se paguen menos impuestos que los que

- **Competencias plenas en materia fiscal**

Todos los impuestos deben ser legislados y gestionados en Hego Euskal Herria.

- **Legislar en materia fiscal desde el Parlamento Vasco**

Las reformas fiscales se acuerdan y proponen en el Órgano de Coordinación Tributaria (compuesto a partes iguales por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales). ELA considera apropiado que el Parlamento Vasco legisle en materia fiscal, tal y como habilita la legislación.

- **Mecanismos de participación social**

- Transparencia total. Quienes pagamos al céntimo nuestros impuestos, la clase trabajadora en general, tenemos todo el derecho a conocer lo que ocurre (y deja de ocurrir) en fiscalidad.

- Si "Hacienda somos todos", debemos decidir todos. Debe realizarse un proceso participativo para definir la política fiscal. Se debe de consultar a la sociedad a la hora de realizar reformas fiscales, utilizando el referéndum.



Para obtener el estudio completo:

<http://www.mrafundazioa.org/es/centro-de-documentacion/estudios>

o escanea este código QR:



Marzo de 2013

27

Estudios



Por una política
fiscal más justa

Informe fiscal 2013

Gabinete de Estudios de ELA